

CAMPEONATO DE ARAGÓN BASE INDIVIDUAL 2025

1. INSCRIPCIONES

Cada Club podrá inscribir a todas las gimnastas individuales que desee sin límite.

Es obligatorio que las gimnastas tengan licencia nacional en vigor.

Una vez realizada la inscripción, en caso de lesión deportiva, se deberá entregar la baja de la Mutualidad General Deportiva o en caso de enfermedad, justificante médico de la enfermedad. Y en cualquier otro motivo que impidiera la participación, será la FAG la que decida en cada caso.

Este campeonato constará de una 1ª fase y una fase final.

Se clasificarán 15 gimnastas individuales por categoría en todas las categorías a excepción de las categorías juveniles que será de 10 cada una.

Las gimnastas que se inscriban en el Campeonato Nacional Base Individual 2025, no podrán hacerlo el mismo año en el Campeonato de España Individual y Autonomías, siendo posible participar en el Campeonato de España de Equipos, Campeonato de España de Conjuntos, Copa de España GR conjuntos salvo las gimnastas que deberán ascender obligatoriamente por clasificarse en la 1ª, 2ª y 3ª posición en el Campeonato Nacional Base individual 2025, que también podrán participar en el Campeonato de España Individual y Autonomías.

Las gimnastas inscritas en el Campeonato Nacional de Base Individual podrán formar parte de un conjunto en la Copa GR Base de Conjuntos, Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos y Copa de GR Base Individual y además en el Campeonato de España en Edad Escolar. Las gimnastas que han clasificado en 1º, 2ª y 3ª posición de todas las categorías no podrán participar en los campeonatos mencionados anteriormente, excepto el Campeonato de España en Edad Escolar, que sí está permitido.

Las gimnastas que hayan participado en la Copa de España, tanto individual como de conjuntos, el Campeonato de España individual y Autonomías, Equipos o Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en la Copa de Base hasta al menos transcurridos 3 años desde la última participación debiendo informar por escrito la FFAA a la RFEG dicha participación.

Las gimnastas que hayan sido convocadas por la RFEG durante el año 2025 en 2 actividades del Plan de Tecnificación Nacional no podrán participar en Nivel Base.

Se reservan 10 plazas por Federación Autonómica para cubrir en las categorías que se consideren a gimnastas que certifiquen un 33% de discapacidad, pudiendo elegir la categoría en la que participar.

INSCRIPCIONES PARA CLUBES DE OTRAS COMUNIDADES

Podrán participar gimnastas que no sean de la comunidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Tener licencia en vigor por un club aragonés
- Participar en las dos fases
- Sólo optarán a la clasificación cuando haya plazas libres en nuestra comunidad y en este caso, se harán dos clasificaciones:
 - o General: incluirá a gimnastas aragonesas
 - o General OPEN: incluirá a todas las gimnastas.

2. PROGRAMAS TÉCNICOS

En el Campeonato de Aragón de Base Individual se participará con los programas técnicos y categorías que ha convocado la RFEG, y que deberán ajustarse por completo a las exigencias técnicas marcadas por la RFEG para el Campeonato Nacional Base Individual.

3. CLASIFICACIONES

La clasificación se obtendrá de la nota del ejercicio realizado.

Se entregarán medallas a la 1ª, 2ª y 3ª gimnasta clasificada de cada categoría de la clasificación general.